

Nota de Prensa N° 775/OCII/DP/2020**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: INVESTIGACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL
CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REQUIERE CELERIDAD Y DEBIDA
DILIGENCIA**

- ***Fiscalía debe evaluar medida coercitiva contra el presunto autor de violación sexual contra niña en San Román, Puno.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Juliaca demandó a la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Provincia de San Román investigar con celeridad y debida diligencia los casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes que se registren en la provincia de San Román.

Tras conocer el presunto delito de violación en agravio de una niña de siete años, el módulo defensorial verificó que la víctima recibe la atención en salud pertinente, toda vez que permanece hospitalizada. Además, coordinó con el Centro Emergencia Mujer, para que reciban la atención interdisciplinaria a la que tienen derecho las víctimas y su familia.

La institución también exigió a la autoridad fiscal evaluar una medida coercitiva adecuada en contra del presunto agresor, quien ya estaría identificado, así como remitir copia de los actuados de la carpeta fiscal a la brevedad.

“Consideramos sumamente importante el funcionamiento adecuado del sistema de justicia para las víctimas de violencia sexual, especialmente, respecto a la atención que brindan la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y las demás instituciones competentes, para garantizar a las víctimas el acceso a la justicia, y que los responsables reciban las sanciones que estipule la ley”, indicó Nivardo Enríquez, representante de la Defensoría del Pueblo en Juliaca.

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Juliaca reitera su compromiso de atender las quejas, consultas y petitorios de la ciudadanía, más aun cuando se trate de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Juliaca, 18 de agosto de 2020